



Soto y Amío

AYUNTAMIENTO

C/ Principal 12 - 24125 Soto y Amío

ANUNCIO

La Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento, con fecha de hoy ha dictado el siguiente DECRETO:

Considerándose por esta Alcaldía la extraordinaria urgencia de contratar la obra "RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO, PAVIMENTACIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SOTO Y AMÍO".

Visto, por otra parte, los asuntos pendientes en la Secretaría General para su resolución por el Pleno,

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21. 1 c) de la ley 7/1985, 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen local, y 41 y 80 del R.O.F. I, HE RESUELTO convocar **SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL**, la cual habrá de celebrarse, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial sita en la Calle Principal, nº 12 de Soto y Amío, el viernes día 25 de noviembre de 2016 a las 17:00 horas, *en primera convocatoria*, y de no poderse celebrar, dos días después a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de conocer y resolver lo que proceda sobre los asuntos que integran el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Ratificación de la urgencia.
- 2.- Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 2 de noviembre de 2016.
- 3.- Obra "RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO, PAVIMENTACIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SOTO Y AMÍO", proyecto técnico, pliegos y expediente de contratación.
- 4.- Expediente número 7/2016 de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto del año de 2016.
- 5.- Actualización de cuotas Asociación Cuatro Valles.
- 6.- Informes de Secretaría-Intervención sobre el cumplimiento de la obligación trimestral de suministro de información de entidades locales y de periodo medio de pago del 3º trimestre de 2016.

En cumplimiento del artículo 80 de ROF, notifíquese a todos los integrantes de este órgano, con el apercibimiento de la obligación que tienen de asistir a las sesiones del Pleno corporativo y fíjese en el Tablón de edictos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soto y Amío a 23 de noviembre de 2016

Fdo.- Ana María Arias González
Alcaldesa del Ayuntamiento

